



Chile
en marcha

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BODEGA O AREA DE
ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE
SALUD y CLINICAS DENTALES (RESIDUOS ESPECIALES,
DOMICILIARIOS Y PELIGROSOS)
PARA GENERADORES PERMANENTE**

\$ 63.700, Código 1.2.3 Arancel base Año 2021

**Cancelar en Banco Estado o Transferencia Electrónica a la
cta. Corriente de La Subsecretaría de Salud Pública N°
53309174131, Rut: 61.601.000-K**

____, ____ de _____ del 2021

**SR.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DEL BIOBIO
PRESENTE.**

De nuestra Consideración:

En función de la normativa legal relativo al cumplimiento del **Reglamento Sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS) N° 6** de fecha **04.12.2009**, modificado de acuerdo a **Decreto N° 64/2010** de fecha **17.07.2010** y **DS 24/09.02.2013** del Ministerio de Salud y el cumplimiento del **D.S.N°148/03 Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos**. Tengo a bien solicitar a usted autorización para el almacenamiento de residuos de establecimientos de atención de salud, Clínicas dentales (residuos especiales, domiciliarios y peligrosos), de acuerdo a la información que se describe a continuación y se adjunta:

1. Identificación de la Actividad Generadora:

Nombre y/o Razón Social (Persona natural o jurídica)		
Nombre Fantasía del Establecimiento:		
RUT:	CIIU(Clasificador Industrial Internacional Uniforme Actividad Económica)	
DIRECCIÓN:	COMUNA:	
E-MAIL	TELEFONO	CELULAR
GIRO O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		

2. Antecedentes del Representante Legal:

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.:
DIRECCIÓN:	COMUNA:
COMPROBANTE ARANCEL	N°
MONTO ARANCEL CANCELADO	\$

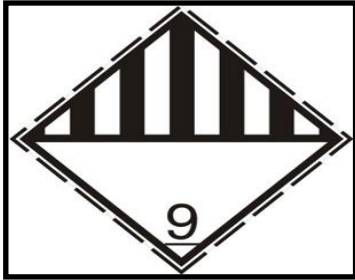
3. Control de antecedentes solicitados y entregados:

<p>DOCUMENTOS SOLICITADOS: Todos los documentos que se entreguen deben venir en duplicado.</p>	<p>USO SEREMI DE SALUD Vº Bº DOCUMENTOS ENTREGADOS</p>
<p>1.- Memoria explicativa con las características constructivas del sitio de almacenamiento, donde se requerirá indicar al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Croquis de la Construcción. b) Croquis de Ubicación y/o emplazamiento de la sala o área REAS dentro del recinto. c) El retiro de los residuos deberá ser realizado por Empresa Autorizada que además, deberá tener un destino final autorizado, por lo tanto ambos contratos deberán ser presentados. d) Describir las características constructivas de la bodega o sitio destinado al almacenamiento, la que debe tener a lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con sectores separados, debidamente señalizados para el almacenamiento de residuos en sus diferentes categorías (peligrosos, especiales y asimilables a domiciliarios). • Tener puertas de cierre ajustado y provisto de cerrojo que permitan el ingreso y retiro de los residuos, en forma controlada. • Contar con iluminación artificial y ventilación adecuada a los residuos almacenados. • Contar con ductos de ventilación, ventanas, pasadas de tuberías y otras aberturas similares, protegidos del ingreso de vectores. • Tener el piso y paredes revestidos internamente con material liso, resistente, lavable, impermeable y de color claro. • Tener el piso con una pendiente mínima de 2% con orientación contraria a la puerta de ingreso y hacia sumidero conectado al sistema de alcantarillado. • Contar con un área de lavado y desinfección de contenedores dotada de los elementos necesarios para realizar esa actividad. • Contar con lavamanos suficiente para permitir el aseo del personal. <p>2.- Plan de Contingencia en caso de derrame, incendio y sismo DE LA SALA DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS REAS (ESPECIALES, DOMICILIARIOS y PELIGROSOS).</p> <p>3.- Plan de Operación de la sala de almacenamiento que contemple limpieza y, desinfección de los contenedores y de la sala de almacenamiento. (ESPECIALES, DOMICILIARIOS y PELIGROSOS).</p> <p>4.- Habilitar Sistema de Registro de los residuos ESPECIALES y PELIGROSOS en sala de almacenamiento de REAS, en donde se fecha de ingreso a la sala de almacenamiento; zona o servicio de generación; categoría del residuo; cantidad almacenada en peso o volumen y fecha de retiro por empresa. 5.-Adjuntar archivo digital de toda la documentación presentada.</p> <p>5.- Presentar copia simple de la Constitución Legal de Sociedad en caso que corresponda.</p> <p>6.- Fotocopia C.I. del Representante Legal.</p> <p>7.- Certificado Número Domiciliario del recinto de salud.</p>	
<p>Para RESIDUOS ESPECIALES Todos los documentos que se entreguen deben venir en duplicado.</p>	
<p>8.- Se adjunta a esta solicitud la hoja de Descripción de los Residuos de Establecimientos de Salud (Especiales y domiciliarios), la cual debe ser ingresada con los datos completos.</p> <p>El Transportista de los residuos de ESPECIALES deberá contar con Autorización Sanitaria de Transporte, exceptuando de esto sólo a generadores que transporten por sí</p>	

<p>mismos menos de 1 tonelada mensual.</p> <p>El Destino Final de los residuos de establecimientos de atención de salud deberá estar autorizado por esta u otra Seremi de Salud.</p> <p>Todo establecimiento de atención de salud que genere más de una tonelada mensual de residuos especiales deberá presentar ante esta Seremi de Salud, un Plan de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud.</p>	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>Para RESIDUOS PELIGROSOS Todos los documentos que se entreguen deben venir en duplicado.</p>	
<p>a) Ingresar las hojas de seguridad de TODOS los residuos peligrosos que genere el establecimiento como por ejemplo líquidos reveladores y fijadores, cartridge, tubos fluorescentes, pilas, entre otros.</p> <p>b) Se adjunta a esta solicitud la hoja de Descripción de los Residuos de Establecimientos de Salud (Peligrosos), la cual debe ser ingresada con los datos completos.</p> <p>Información general sobre RESIDUOS PELIGROSOS: El Transportista de los residuos de PELIGROSOS deberá contar con Autorización Sanitaria de Transporte, exceptuando de esto sólo a generadores que transporten por si mismos menos de 1 tonelada mensual.</p> <p>El Destino Final de los residuos de PELIGROSOS de establecimientos de atención de salud deberá estar autorizado por esta u otra Seremi de Salud.</p> <p><u>Características generales que a lo menos debe poseer la Bodega de Residuos Peligrosos:</u></p> <p>a) Características de la base de la bodega: Base continua, impermeable, y resistente estructural y químicamente a los residuos. b) Cierre perimetral de a lo menos 1.80 metros de altura. c) Techado y protegido contra condiciones climáticas. d) Medidas que minimicen la volatilización, arrastre y lixiviación o cualquier otro mecanismo de contaminación. e) Capacidad de retención de a lo menos el 20% de los residuos almacenados, señalética de acuerdo a la NCh 2190/93. d) Acceso restringido</p> <p>En el caso de que genere más de 12 Kg. de residuos tóxicos agudos ó 12 Ton. de residuos peligrosos que presenten cualquier otra características de peligrosidad, deberá presentar plan de manejo. (Art. 26 del D.S.Nº148/03).</p> <p>Si NO esta afecto a presentar plan de manejo deberá declarar los residuos peligrosos que genera la actividad: Etapa del proceso donde se genera, cantidad generada, nombre del residuo, características de peligrosidad, hoja de seguridad de cada residuo.</p> <p>NOTA: En el caso de Empresas NO afecta a presentar Plan de Manejo, el proyecto NO tiene la exigencia de ser elaborado por Profesional Idóneo.</p>	

Señalética RESIDUOS PELIGROSOS



Señalética RESIDUOS ESPECIALES



NOTA IMPORTANTE:

1. Esta solicitud, en conjunto con los antecedentes correspondientes, deberá ser entregada en la respectiva oficina de la Seremi de Salud Región del Biobío. Previa cancelación del arancel correspondiente
2. Esta Seremi de Salud, se reserva el derecho de requerir mayores antecedentes en caso necesario.
3. Los datos aquí vertidos, deben ser fidedignos y deberán ser declarados todos los residuos generados por efecto de la actividad, la no declaración será sancionada bajo lo que estipula el Libro X del código Sanitario.
4. “Una Vez cancelado el trámite y siendo respondido por nuestra Institución, no se devolverá ningún arancel.”

4. EJEMPLO Descripción de los Residuos de Establecimientos de Salud (ESPECIALES y DOMICILIARIOS):

Nombre del Residuo (categoría según su riesgo)	Nombre de la subcategoría del residuo	Cantidad Generada (Ton o Kg./mes)	Unidad o servicio del establecimiento donde se genera	Estado			Tipo de Contenedor	Nº de Contenedores	Transportista del residuo	Destino Final del residuo
				Líquido	Semi Sólido	Sólido				
Material biológico	especiales	3.4 kg/mes	Box dental			X	Amarillo	2	XXX	XXX
Cortopunzante	especiales	0.25 kg/mes	Box dental			X	Amarillo	1	XXX	XXX
Basura domiciliaria	domiciliaria	4 kg/mes	Clínica			X	Negro	2	Municipal	Cemarc

5.- EJEMPLO Descripción de los Residuos de Establecimientos de Salud (PELIGROSOS)

Nombre del Residuo Peligroso	Nº Lista A (art. 90 D.S. 148/04)	Cantidad Generada (Ton o Kg./año)	Etapa del proceso donde se genera	Estado			Tipo de Contenedor	Nº de Contenedores	Transportista del residuo	Destino Final del residuo
				Líquido	Semi Sólido	Sólido				
Amalgama Inerte	A1030	0.010 kg/año	Box dental			X	Blanco rotulado	1	XXX	XXX
Tubos fluorescente	A 1030	2 tubos al año	Clinica			X	Blanco rotulado	1	XXX	XXX
Tonner y cartuchos de impresión	A 4070	2 al año	Secretaría			X	Blanco rotulado	1	XXX	XXX

5.- Descripción de los Residuos de Establecimientos de Salud (PELIGROSOS)

Nombre del Residuo Peligroso	Nº Lista A (art. 90 D.S. 148/04)	Cantidad Generada (Ton o Kg./año)	Etapa del proceso donde se genera	Estado			Tipo de Contenedor	Nº de Contenedores	Transportista del residuo	Destino Final del residuo
				Líquido	Semi Sólido	Sólido				

NOTA: ESTA SEREMI DE SALUD SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR NUEVOS ANTECEDENTES QUE NO ESTEN INDICADOS EN ESTE INSTRUCTIVO POR ALGUNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE O ALGÚN CASO ESPECIAL.